



El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa de que ha emitido [un decreto](#)

para la prórroga de levantamiento provisional de la prohibición de la práctica de kite surf en las playas de Formentera hasta el 15 de mayo. Hay que recordar que esta práctica está prohibida en la playa y en las zonas de baño, que incluye el espejo de agua hasta los 200 metros de la playa o 50 metros en el resto de la costa, en la época de baño que comienza 1 de mayo.

El conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, ha señalado que “dada la situación actual a causa del covid-19 en la que todavía la afluencia en las playas es reducida y que así lo ha pedido la asociación de kite surf de la isla, el Consell ha considerado que se puede prorrogar este permiso siempre respetando la normativa de esta práctica deportiva”. El conseller ha recordado “el impulso que este deporte está teniendo en la isla, como así se demuestra en la prueba celebrada en octubre de 2020 del Fórmula Kite Spain en Formentera”.

En estos momentos, desde el Consell se trabaja en una modificación de la ordenanza que permita la convivencia de este deporte y el uso de las playas, definiendo áreas para practicarlo diversas épocas del año.

**1 de mayo de 2021**  
**Área de Comunicación**  
**Consell de Formentera**